

RESOLUCION

Nº 337/95

EXPEDIENTE Nº 7615/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM. 378

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19, ha sido beneficiado con la donación de cuatro (4) equipos de computación que se detallan a fs.2, realizada por su titular Doctora Elisa M. Diaz de Vivar y el personal del mencionado Juzgado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el señora titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 19, Doctora Elisa M. Diaz de Vivar y el personal del citado tribunal.

2º) Hacer llegar a los mismos -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia por su generosa contribución.-

3º) Regístrese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO